

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 158 -2016-MPH/GM**

**AYACUCHO, 19 SEP 2016**

**VISTO:**

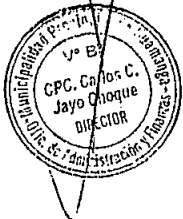
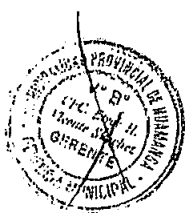
El Informe N° 786-2016-MPH/56, de fecha 13 de setiembre de 2016, el Informe N° 073-2016-MPH-GM/JALJ, de fecha 26 de agosto de 2016, el Informe N° 736-2016-MPH/56, de fecha 24 de agosto de 2016, el Informe de Evaluación de la Liquidación del Contrato de Obra N° 001-2016-MPH-SGSLP/MALJ-LE, de fecha 10 de agosto de 2016, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 017-2016-MPH/56-ETM, de fecha 06 de julio de 2016, Carta N° 099-2016/NEPALSAC/G.G./A, de fecha 16 de junio de 2016, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; indicando que el expediente de Liquidación Física-Financiera consta de Dieciséis (16) tomos con un número total de 6,258 folios, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.217873 "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 123, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de CONTRATA, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 068-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, y por el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias, se consideró las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en



los procesos de contrataciones, para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO";

Que, mediante la Ficha de Registro-Banco de Proyectos, de fecha 30 de noviembre de 2012, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 179326): "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por un presupuesto estimado de S/. 5'764,331.00 (Cinco millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos treinta y uno con 00/100 Nuevos soles); asimismo según Formato SNIP 16-Ficha de Registro de Variaciones en la Fase de Inversión, de fecha 13 de marzo de 2014, se modifica el monto de Inversión a precios de mercado, resultando el importe de S/. 5'367,993.59 (Cinco millones trescientos sesenta y siete mil novecientos noventa y tres con 59/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 056-2013-MPH/CRAET, de fecha 16 de abril de 2013, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 6'113,644.96 (Seis millones ciento trece mil seiscientos cuarenta y cuatro con 96/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de ocho meses (240 días);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 129-2014-MPH/A, de fecha 05 de marzo de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 5'187,993.59 (Cinco millones ciento ochenta y siete mil novecientos noventa y tres con 59/100 Nuevos Soles), sin incluir los gastos de supervisión; indicando que el mismo será ejecutado por la modalidad de Administración Presupuestaria Indirecta, siendo el plazo de ejecución 06 meses;



Que, mediante Convenio N° 178-2014-VIVIENDA, suscrito en la fecha 21 de mayo de 2014, celebrado entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de Huamanga, se establece la Condiciones previas y lineamientos de operatividad para la transferencia de recursos, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: "CONSTRUCCION DE PISTAS, GRADERIAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO WARI ACCOPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"; determinándose que será cofinanciado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento hasta la suma de S/. 4'381,254.75 (Cuatro millones trescientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro con 75/100 Nuevos Soles), por la Municipalidad Provincial de Huamanga por S/. 854,878.97 (Ochocientos cincuenta y cuatro mil ochocientos



setenta y ocho con 97/100 Nuevos Soles), y por la Población Beneficiaria por S/. 106,859.87 (Ciento seis mil ochocientos cincuenta y nueve con 87/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 085-2014-MPH/CRAET, de fecha 23 de julio de 2014, se aprueba el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, por el monto de S/. 5'342,847.88 (Cinco millones trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y siete con 88/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de seis meses (180 días), siendo la modalidad de ejecución Administración Indirecta;

Que, en la fecha 18 de setiembre de 2014, se suscribe el Contrato N° 109-2014-MPH/GM, para el Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Ing° Percy Obed Azpur Gómez, y de la otra parte el Ing° Víctor Alejandro Hurtado Rivera; siendo el monto del contrato S/. 154,850.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) a todo costo incluido IGV, con un plazo de la prestación por 195 días calendarios; además cuenta con la Adenda N° 001-2015, al mismo contrato, suscrito el 03 de diciembre de 2015, que modifica la afectación presupuestaria;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 152-2015-MPH/A, de fecha 26 de febrero de 2015, se aprueba la desagregación de recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 032-2015-EF, por autorización crédito suplementario para la continuidad de Proyectos de Inversión Pública en el año 2015, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 4'381,255.00 (Cuatro millones trescientos ochenta y un mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), con Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 158-2015-MPH/A, de fecha 02 de marzo de 2015, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2015, considerando para el Proyecto: **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"**, un presupuesto de S/. 986,739.00 (Novecientos Ochenta y seis mil setecientos treinta y nueve con 00/100 Nuevos Soles), siendo S/. 106,860.00 con Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados y S/. 879,879.00 con Plan de Incentivos;

Que, en la fecha 01 de abril de 2015, se suscribe el Contrato N° 050-2015-MPH/GM, para la Ejecución de la Obra: **"CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL**



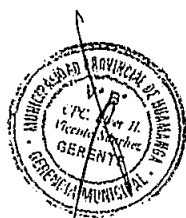
ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Lic. Adm. Jesús Roberto Ospina Salinas, y de la otra parte la Empresa Constructora NEPAL S.A.C., representado por su Gerente General Sr. Néstor Lorenzo Palomino Lujan; por el monto total de S/. 5'032,354.18 (Cinco millones treinta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro con 18/100 Nuevos Soles), a todo costo, incluido IGV, y con un plazo de ejecución de 180 días calendarios; iniciándose con la ejecución de la Obra el 30 de Abril de 2015;

Que, según Acta de Entrega de Terreno, suscrita con fecha 15 de abril de 2015, se verificó que el terreno es compatible con los alcances y los datos señalados en los planos de ubicación y demás planos generales del Expediente Técnico, por lo cual se eleva el acta correspondiente a la Obra: “CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 174-2015-MPH/GM, de fecha 09 de junio de 2015, se resuelve en forma parcial el Contrato N° 109-2014-MPH/GM, de fecha 18 de setiembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Ing° Víctor Alejandro Hurtado Rivera, sobre servicios de consultoría para la Supervisión de la Obra: “CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”; por motivos de salud, sin responsabilidad de las partes;

Que, en la fecha 15 de junio de 2015, se suscribe el Contrato N° 093-2015-MPH/GM, para el Servicio de Supervisión de la Obra: “CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, entre la Municipalidad Provincial de Huamanga, representado por el Gerente Municipal Lic. Adm. Jesús Roberto Ospina Salinas, y de la otra parte el Ing° Huayhua Paucar Irvin Marino, por un plazo de ejecución a partir del 11 de junio al 10 de julio de 2015, con una retribución económica de S/. 6,500.00 (Seis mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles); además cuenta con la Adenda N° 001, al mismo contrato, suscrito el 17 de julio de 2015, que modifica el plazo de vigencia del contrato siendo a partir 17 de junio al 16 de julio de 2015, y cuenta con la Adenda N° 002, al mismo contrato, suscrito el 30 de julio de 2015, que modifica el plazo de vigencia del contrato ampliándose a partir 17 de julio al 07 de agosto de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 577-2015-MPH/A, de fecha 07 de agosto de 2015, se declara improcedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 01 para la ejecución de la Obra: “CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, por 55 días calendarios;



Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 236-2015-MPH/GM, de fecha 12 de agosto de 2015, se designa al Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Ing° Guido Benjamín Jerí Godoy, como Inspector de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, a partir del 08 de agosto de 2015 hasta la contratación de un supervisor externo;

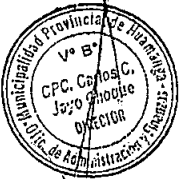
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 669-2015-MPH/A, de fecha 04 de setiembre de 2015, se declara nulo de oficio el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 025-2015-MPH/CE-1, sobre la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, debiéndose retrotraerse hasta la etapa de integración de Bases;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 746-2015-MPH/A, de fecha 15 de octubre de 2015, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 02 para la ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por 60 días calendarios, a partir del 27 de octubre al 25 de diciembre de 2015;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 823-2015-MPH/A, de fecha 20 de noviembre de 2015, se declara procedente la cancelación total del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 025-2015-MPH/CE, para la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, al haber desaparecido la necesidad de contratar por parte de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1004-2015-MPH/A, de fecha 17 de diciembre de 2015, se declara procedente la solicitud de cambio de Asistente Técnico de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, asumiendo dicha función el Ing° Francisco Cucho Ramírez en reemplazo del Ing° Alfredo León Chicoma;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1033-2015-MPH/A, de fecha 24 de diciembre de 2015, se declara procedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 03 para la ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por 27 días calendarios, a partir del 26 de diciembre de 2015 al 21 de enero de 2016;



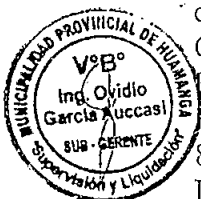
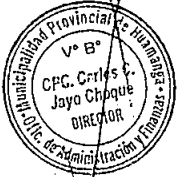
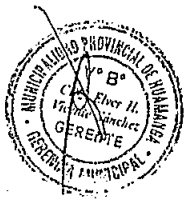
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2016-MPH/A, de fecha 03 de febrero de 2016, se declara procedente la solicitud de Ampliación de Plazo N° 04 para la ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por 20 días calendarios, a partir del 22 de enero al 10 de febrero de 2016; indicando que la ampliación aprobada no generará el pago al Contratista Constructora NEPAL SAC., por concepto de mayores gastos generales fijos y variables;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 107-2016-MPH/A, de fecha 19 de febrero de 2016, se conforma la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

Que, según Acta de Recepción de Obra, suscrito con fecha 19 de abril de 2016, al término de la Verificación del Levantamiento de Observaciones indicadas en el Pliego de Observaciones N° 06-2016-MPH, de fecha 07 de marzo de 2016, la Comisión ha constatado y determinado que se han subsanado las observaciones contenidas en dicho Pliego, indicando de que lo ejecutado está de acuerdo a lo dispuesto por los planos y especificaciones Técnicas aprobadas y demás normas legales vigentes, salvo vicios ocultos; por lo que se procede a levantar el acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

Que, mediante Informe N° 001-2016-MPH-SGSLP/MALJ-LE, de fecha 10 de agosto de 2016, el Ing° Miguel Ángel López Jurado, Ingeniero Externo en Liquidación de Obras de Infraestructura, hace entrega a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, la Evaluación de la Liquidación del Contrato de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, presentado por el Contratista mediante Carta N° 099-2016/NEPALSAC/G.G./A en la fecha 16 de junio de 2016, indicándose en dicha Evaluación las observaciones entre ellos la falta de documentación, los mismos que fueron remitidos posteriormente al Contratista con la Carta N° 172-2016-MPH/56, en la fecha 12 de agosto de 2016, asimismo el Ingeniero Externo señala en el informe mencionado un Saldo a favor del Contratista por un importe de S/. 290,683.80 (Doscientos noventa mil seiscientos ochenta y tres con 80/100 Nuevos Soles); absolviéndose y aceptándose la Liquidación practicada en el Informe de Evaluación mediante Carta N° 117-2016-NEPALSAC/G.G./A, en la fecha 26 de agosto de 2016;

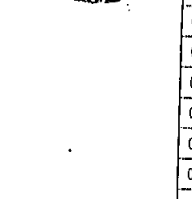
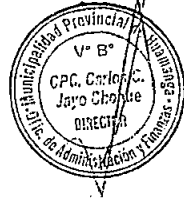
Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Evaluación de la Liquidación del Contrato de Obra y el Informe de Liquidación Financiera de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02**



DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondiente, dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

Item	Descripción	UND.	PRESUPUESTO CONTRACTUAL			VALORIZACIONES ACUMULADAS	
			Metrado	PR. UNIT. (S/.)	PR. PARCIAL. (S/.)	Metrado	Parc. S/.
01	PAVIMENTO RIGIDO						
01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				2,069,828.98		
01.01.01	ALMACEN DE OBRA	MES	6.00	430.07	17,579.06		
01.01.02	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 8.50X3.60 M	UND	1.00	889.86	2,580.42	6.00	2,580.42
01.01.03	TRAZO NIVELES Y REPLANTEO 3 ETAPAS (P/EXC, P/RELLENO, P/PAVIMENTO)	M2	19,841.36	0.65	889.86	1.00	889.86
01.01.04	MOVILIZACION DE MAQ., EQUIPOS Y HERR. PARA LA OBRA (VER METRADOS)	GLB	1.00	1,211.90	12,896.88	19,841.36	12,896.88
01.02	SEGURIDAD, SALUD Y SEÑALIZACION DURANTE LA EJECUCION				1,211.90		
01.02.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL				11,794.26		
01.02.02	CABALLETES INFORMATIVOS	GLB	1.00	6,042.56	6,042.56	1.00	6,042.56
01.02.03	CONO DE SEGURIDAD NARANJA	UND	55.00	88.15	4,848.25	55.00	4,848.25
01.02.04	CINTA DE SEGURIDAD	UND	110.00	1.40	154.00	110.00	154.00
01.03	CORTES, DEMOLICIONES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	M	1,441.25	0.52	749.45	1,441.25	749.45
01.03.01	CORTE Y REMOCION DE VEREDAS DE CONCRETO E: 4" EXISTENTE (deteriorado)	M3	202.96	12.31	812,546.86		
01.03.02	CORTE Y REMOCION EN MATERIAL COMPACTO A NIVEL DE SUB RASANTE	M3	18,803.70	6.78	2,498.44	202.96	2,498.44
01.03.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE	M2	18,707.57	1.73	127,489.09	18,803.70	127,489.09
01.03.04	MEJ. SUB RASANTE (PERFILADO Y COMP. CMATERIAL GRANULAR) (E=0.15m)	M2	18,707.57	9.93	32,364.10	18,707.57	32,364.10
01.03.05	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB BASE CON MATERIAL GRANULAR (E=0.20m)	M2	18,707.57	12.36	185,766.17	18,707.57	185,766.17
01.03.06	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA (Al Botadero D: 4.65 km)	M3	24,444.81	9.54	231,225.57	18,707.57	231,225.57
01.04	PAVIMENTO RIGIDO				233,203.49		
01.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN PAVIMENTO RIGIDO				1,227,908.80		
01.04.02	LOSA DE CONCRETO - PAVIMENTO RIGIDO (F'c=210 kg/cm2 y E=0.20m)	M2	2,833.37	32.94	2,833.37	2,833.37	93,331.21
01.04.03	CURADO DE LOSA DE CONCRETO	M2	16,861.68	62.55	16,861.68	16,861.68	1,054,698.08
01.04.04	JUNTAS ASFALTICAS	M2	16,861.68	0.97	16,355.83	16,861.68	16,355.83
01.04.05	JUNTAS DE EXPANSION DE 9MM	M	4,736.28	6.20	4,736.28	4,736.28	29,364.94
01.04.06	JUNTAS DE CONTRACCION DE 6MM	M	5,620.56	3.65	20,515.04	5,620.56	20,515.04
02	VEREDAS				13,643.70	3,738.00	13,643.70
02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				1,259,462.22		
02.01.01	TRAZO NIVELACION Y REPLANTEO	M	5,664.24	1.11	5,287.31		
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				6,287.31	5,664.24	6,287.31
02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO A NIVEL DE SUB RASANTE				343,435.81		
02.02.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUB RASANTE CON EQUIPO MENOR	M3	503.74	36.77	503.74	503.74	18,522.52
02.02.03	PERFILADO Y COMPACTADO DE BASE CON MATERIAL GRANULAR (E=0.10m)	M2	10,074.80	21.06	212,175.29	10,074.80	212,175.29
02.02.04	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA (Al Botadero D: 4.65 km)	M2	10,074.80	10.57	106,490.64	10,074.80	106,490.64
02.03	OBRAS DE CONCRETO				6,247.36	654.86	6,247.36
02.03.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VEREDAS				497,284.58		
02.03.02	CONCRETO EN VEREDAS (F'c=175 kg/cm2)	M2	734.43	33.14	734.43	734.43	24,339.01
02.03.03	CURADO DE CONCRETO	M2	11,940.42	33.51	400,123.47	11,940.42	400,123.47
02.03.04	JUNTAS ASFALTICAS	M2	11,374.00	0.21	2,388.54	11,374.00	2,388.54
02.03.05	BRUÑAS DECORATIVAS	M	7,344.29	6.20	45,534.60	7,344.29	45,534.60
02.03.06	SEMIPULIDO Y COLOREADO EN SUPERFICIE DE VEREDA	M2	11,374.00	0.40	4,549.60	11,374.00	4,549.60
02.04	SARDINELES				20,349.36	5,652.60	20,349.36
02.04.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SARDINELES				237,217.98		
02.04.02	CONCRETO EN SARDINELES (F'c=175 kg/cm2)	M2	2,471.71	36.11	89,253.45	2,471.71	89,253.45
02.04.03	CURADO DE CONCRETO	M3	426.20	342.05	145,781.71	426.20	145,781.71
02.04.04	JUNTAS ASFALTICAS	M2	1,988.94	0.21	417.68	1,988.94	417.68
02.05	BLOCK GRASS EN ESTACIONAMIENTOS	M	284.70	6.20	1,765.14	284.70	1,765.14
02.05.01	RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO MENOR C10.20m x 0.60m (Material Propio)				61,231.11		
02.05.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE BASE CON MATERIAL GRANULAR (E=0.10m)	M2	489.34	21.06	10,305.50	489.34	10,305.50
02.05.02	PERFILADO Y COMPACTADO DE BASE CON MATERIAL GRANULAR (E=0.10m)	M2	489.34	10.57	5,172.32	489.34	5,172.32



02.05.03	BLOCK GRASS EN ESTACIONAMIENTOS							
02.06	RAMPA DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS	M2	489.34	93.50	45,753.29	489.34	45,753.29	
					30,516.40			
02.06.01	ENCOF. y DESENCOF. NORMAL EN RAMPA DE ACCESO PARA DISCAPACITADOS	M2	260.13	36.11	9,393.29	260.13	9,393.29	
02.06.02	CONCRETO EN RAMPA DE ACCESO P/DISCAPACITADOS (F'c=210 kg/cm <sup>2</sup> y E=0.10m)	M3	26.91	330.05	8,881.65	26.91	8,881.65	
02.06.03	ACERO DE REFUERZO GRADO 60 (Fy = 4200 Kg/cm <sup>2</sup> )	KG	2,632.64	4.60	12,110.14	2,632.64	12,110.14	
02.06.04	CURADO DE CONCRETO	M2	215.28	0.21	45.21	215.28	45.21	
02.06.05	BRUNAS DECORATIVAS	M2	215.28	0.40	86.11	215.28	86.11	
02.07	LOSA DE CRUCE EN CALZADA (SOBRE CUNETETA EXISTENTE)				7,960.91			
02.07.01	ENCOFRADO y DESENCOFADO NORMAL EN LOSA DE CRUCE	M2	23.10	36.11	834.14	23.10	834.14	
02.07.02	CONCRETO EN LOSA DE CRUCE (F'c=210 kg/cm <sup>2</sup> y E=0.12m)	M3	9.00	331.40	2,982.60	9.00	2,982.60	
02.07.03	ACERO DE REFUERZO GRADO 60 (Fy = 4200 Kg/cm <sup>2</sup> )	KG	899.92	4.60	4,139.63	899.92	4,139.63	
02.07.04	CURADO DE CONCRETO	M2	21.60	0.21	4.54	21.60	4.54	
02.08	CRUCE DE VIAS				66,528.12			
02.08.01	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	M2	481.04	4.73	2,275.32	481.04	2,275.32	
02.08.02	ENCOFRADO y DESENCOFADO NORMAL EN CRUCES	M2	49.72	39.73	1,975.38	49.72	1,975.38	
02.08.03	CONCRETO EN CRUCES (F'c=210 kg/cm <sup>2</sup> )	M3	182.33	330.05	60,178.02	182.33	60,178.02	
02.08.04	CURADO DE CONCRETO	M2	726.66	0.21	152.60	726.66	152.60	
02.08.05	JUNTAS ASFALTICAS	M	314.00	6.20	1,946.80	314.00	1,946.80	
03	CONSTRUCCION DE CUNETAS				240,056.19			
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES				6,059.92			
03.01.01	TRAZO NIVELACION y REPLANTEO	M	5,459.39	1.11	6,059.92	5,459.39	6,059.92	
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				22,104.17			
03.02.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO	M3	56.83	36.77	2,089.64	56.83	2,089.64	
03.02.02	NIVELACION y COMPACTACION MANUAL	M2	1,136.54	16.99	19,309.81	1,136.54	19,309.81	
03.02.03	ELIMINACION DE MAT. EXCEDENTE CON MAQUINARIA (Al Boladero D: 4.65 km)	M3	73.87	9.54	704.72	73.87	704.72	
03.03	CUNETAS				211,892.10			
03.03.01	ENCOFRADO y DESENCOFADO NORMAL EN CUNETAS	M2	292.01	36.11	10,544.48	292.01	10,544.48	
03.03.02	CONCRETO EN CUNETAS (F'c=175 kg/cm <sup>2</sup> )	M3	567.57	342.05	194,137.32	567.57	194,137.32	
03.03.03	CURADO DE CONCRETO	M2	3,243.26	0.21	681.08	3,243.26	681.08	
03.03.04	JUNTAS ASFALTICAS	M	1,053.10	6.20	6,529.22	1,053.10	6,529.22	
04	SEÑALIZACION				66,424.74			
04.01	MARCAS EN EL PAVIMENTO y BORDES	M2	3,073.94	20.29	62,370.24	3,073.94	62,370.24	
04.02	SEÑALES REGULADORAS	UND	10.00	135.15	1,351.50	10.00	1,351.50	
04.03	SEÑALES PREVENTIVAS	UND	10.00	135.15	1,351.50	10.00	1,351.50	
04.04	SEÑALES DE INFORMACION	UND	10.00	135.15	1,351.50	10.00	1,351.50	
05	AREAS VERDES				27,157.91			
05.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				5,019.90			
05.01.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO	M3	102.09	36.77	3,753.85	102.09	3,753.85	
05.01.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CON MAQUINARIA (Al Boladero D: 6.0 km)	M3	132.71	9.54	1,266.05	132.71	1,266.05	
05.02	RECONFORMACION DE AREAS VERDES				22,138.01			
05.02.01	TIERRA DE CHACRA O VEGETAL EN AREAS VERDES	M3	204.17	45.51	9,291.78	204.17	9,291.78	
05.02.02	SEMBRADO DE GRASS (Incluye suministro y selección)	M2	2,041.73	4.83	9,861.56	2,041.73	9,861.56	
05.02.03	EXCAVACION DE HOYOS PARA PLANTAS ORNAMENTALES	UND	272.00	3.82	1,039.04	272.00	1,039.04	
05.02.04	PLANTAS TIPICAS ORNAMENTALES	UND	272.00	3.55	965.60	272.00	965.60	
05.02.05	RIEGO MANUAL DE AREAS VERDES	M2	2,041.73	0.48	980.03	2,041.73	980.03	
06	REPOSICION y ACONDICIONAMIENTO SANEAMIENTO				236,450.78			
06.01	REPOSICION y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED MATRIZ DE AGUA POTABLE				108,546.85			
06.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES				2,368.35			
06.01.01.01	TRAZO NIVELACION y REPLANTEO	M	2,133.65	1.11	2,368.35	2,133.65	2,368.35	
06.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				58,224.40			
06.01.02.01	CORTE y APERTURA DE ZANJA (Profundización de la tubería matriz de agua)	M3	1,280.19	12.31	15,759.14	1,280.19	15,759.14	
06.01.02.02	REPLANTEO y COLOCACION DE PUNTOS y PLANTILLAS	M	2,133.65	0.89	1,898.95	2,133.65	1,898.95	
06.01.02.03	REFINE Y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	M	2,133.65	3.78	8,065.20	2,133.65	8,065.20	
06.01.02.04	CERNIDO y CONF. DE CAMA DE APOYO E=0.15m x 0.60m P/TUBERIA (Mat. Propio)	M	2,133.65	3.23	6,891.69	2,133.65	6,891.69	
06.01.02.05	CERNIDO y CONF. DE MAT. SELEC. P/ENCIM. 0.30m S/LA CLAVE DE TUB. (Mat. Propio)	M	2,133.65	7.58	16,173.07	2,133.65	16,173.07	
06.01.02.06	RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO MENOR C/D. 0.20m x 0.60m (Material Propio)	M3	448.07	21.06	9,436.35	448.07	9,436.35	
06.01.03	RED DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE				8,640.14			
06.01.03.01	PROFUND. y REAC. DE TUBERIA DE PVC UF ISO 1452 DN 110mm C-10 (Inc. Anillo)	M	1,971.05	4.04	7,963.04	1,971.05	7,963.04	

06.01.03.02	PROFUND. y REAC. DE TUBERIA DE PVC UF ISO 1452 DN 200mm C-10 (Inc. Anillo)	M	167.60	4.04	677.10	167.60	677.10
06.01.04	VALVULAS y ACCESORIOS				8,738.04		
06.01.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON PVC C-10 UF ISO 1452 DN 110mm	UND	4.00	44.46	177.84	4.00	177.84
06.01.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 90° C-10 UF ISO 1452 DN 110mm	UND	5.00	65.15	325.75	5.00	325.75
06.01.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 45° C-10 UF ISO 1452 DN 110mm	UND	2.00	69.89	139.78	2.00	139.78
06.01.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 22.5° C-10 UF ISO 1452 DN 110mm	UND	1.00	48.70	48.70	1.00	48.70
06.01.04.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10 UF ISO 1452 DN 110mm	UND	12.00	74.12	889.44	12.00	889.44
06.01.04.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE PVC C-10 UF ISO 1452 DN 200mm	UND	1.00	99.55	99.55	1.00	99.55
06.01.04.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA COMPUERTA DE F"F" ISO DN 110mm	UND	5.00	455.12	2,275.60	5.00	2,275.60
06.01.04.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE UNION DRESSER AMPLIO RANGO DN 110mm	UND	12.00	118.41	1,420.92	12.00	1,420.92
06.01.04.09	RECOMODO DE HIDRANTE CONTRA INCENDIO	UND	2.00	37.71	75.42	2.00	75.42
06.01.04.10	DADOS DE CONCRETO PARA ACCESORIOS	UND	44.00	74.66	3,285.04	44.00	3,285.04
06.01.05	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIA				3,486.00		
06.01.05.01	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIA PVC DN 110mm (Agua)	M	1,971.05	1.63	3,212.81	1,971.05	3,212.81
06.01.05.02	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIA PVC DN 200mm (Agua)	M	167.60	1.63	273.19	167.60	273.19
06.01.06	CONEXIONES DOMICILIARIAS				27,089.92		
06.01.06.01	CONEXIONES DOMICILIARIAS (Solo mano de Obra)	PTO	512.00	21.17	10,839.04	512.00	10,839.04
06.01.06.02	ENCIMADO DE CAJAS DE AGUA (Solo mano de Obra)	PTO	512.00	31.74	16,250.88	512.00	16,250.88
06.02	REPOSICION y ACONDICIONAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO				127,903.93		
06.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES				2,681.42		
06.02.01.01	TRAZO NIVELACION y REPLANTEO	M	2,415.69	1.11	2,681.42	2,415.69	2,681.42
06.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS				65,920.65		
06.02.02.01	CORTE y APERTURA DE ZANJA (Cambio de tubería de desagüe)	M3	1,449.41	12.31	17,842.24	1,449.41	17,842.24
06.02.02.02	REPLANTEO y COLOCACION DE PUNTOS y PLANTILLAS	M	2,415.69	0.89	2,149.96	2,415.69	2,149.96
06.02.02.03	REFINE y NIVELACION DE FONDO DE ZANJA	M	2,415.69	3.78	9,131.31	2,415.69	9,131.31
06.02.02.04	CERNIDO y CONF. DE CAMA DE APOYO E=0.15m x 0.60m P/TUBERIA (Mat. Propio)	M	2,415.69	3.23	7,802.68	2,415.69	7,802.68
06.02.02.05	CERNIDO y CONF. DE MAT. SELEC. PIENCIM. 0.30m SALA CLAVE DE TUB. (Mat. Propio)	M	2,415.69	7.58	18,310.93	2,415.69	18,310.93
06.02.02.06	RELLENO COMPACTADO CON EQUIPO MENOR C0.20m x 0.60m (Material Propio)	M3	507.29	21.06	10,683.53	507.29	10,683.53
06.02.03	RED DE TUBERIAS DE ALCANTARILLADO				9,759.39		
06.02.03.01	PROFUND. y REAC. DE TUBERIA DE PVC UF ISO 1452 DN 200mm C-10 (Inc. Anillo)	M	2,201.47	4.04	8,893.94	2,201.47	8,893.94
06.02.03.02	PROFUND. y REAC. DE TUBERIA DE PVC UF ISO 4435 DN 250mm S-25 (Inc. Anillo)	M	214.22	4.04	865.45	214.22	865.45
06.02.04	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIA				3,502.75		
06.02.04.01	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIA PVC DN 200mm (Desagüe)	M	2,201.47	1.45	3,192.13	2,201.47	3,192.13
06.02.04.02	PRUEBA HIDRAULICA EN TUBERIA PVC DN 250mm (Desagüe)	M	214.22	1.45	310.62	214.22	310.62
06.02.05	BUZONES				18,949.80		
06.02.05.01	ENC. DE BUZON DE C° EXIST. Dint=1.20m P/ADEC. A PAVIMENT. POST. Hmáx=0.60m	UND	30.00	446.58	13,397.40	30.00	13,397.40
06.02.05.02	DADO DE CONCRETO PARA EMPALME DE BUZON (0.60x0.60x0.40m) f'c=175 Kg/cm²	UND	60.00	92.54	5,552.40	60.00	5,552.40
06.02.06	CONEXIONES DOMICILIARIAS				27,089.92		
06.02.06.01	CONEXIONES DOMICILIARIAS (Solo mano de Obra)	PTO	512.00	21.17	10,839.04	512.00	10,839.04
06.02.06.02	ENCIMADO DE CAJAS DE DESAGÜE (Solo mano de Obra)	PTO	512.00	31.74	16,250.88	512.00	16,250.88
07	OTROS				420.14		
07.01	PLACA RECORDATORIA DE CONCRETO				420.14		
07.01.01	EXCAVACION EN TERRENO COMPACTO	M3	0.24	32.48	7.80	0.24	7.80
07.01.02	ENCOFRADO y DESENCOFRADO NORMAL EN CIMENTO DE PLACA RECORDATORIA	M2	0.99	41.04	40.63	0.99	40.63
07.01.03	CONCRETO EN PLACA RECORDATORIA (F'c=175 Kg/cm²)	M3	1.00	336.73	336.73	1.00	336.73
07.01.04	ACERO DE REFUERZO GRADO 60 (F'y = 4200 Kg/cm²)	KG	2.68	4.60	12.33	2.68	12.33
07.01.05	CURADO DE CONCRETO	M2	0.99	0.21	0.21	0.99	0.21
07.01.06	PINTURA ESMALTE EN SUPERFICIE DE PLACA RECORDATORIA	M2	1.97	11.39	22.44	1.97	22.44

COSTO DIRECTO		3,890,800.96	
GASTOS GENERALES	8.00%	311,264.08	3,890,800.96
UTILIDAD	5.00%	194,540.05	3,890,800.96
SUB TOTAL		4,396,605.09	4,396,605.09
SUB TOTAL * FR	0.97	4,264,706.93	4,264,706.93

## RESUMEN DE VALORIZACIÓN FINAL DEL CONTRATO DE OBRA

VALORIZACION	PRESUPUESTO PROGRAMADO (SIN IGV)	VALORIZACION DE OBRA (SIN IGV)	
		S/.	%
A. PRINCIPAL	S/ 4,264,706.93	S/ 4,264,706.93	100.00%
B. ADICIONAL DE OBRA		S/ 0.00	0.00%
C. DEDUCTIVO VINCULANTE		S/ 0.00	0.00%
D. REINTEGROS POR REAJUSTE		S/ 168,366.27	3.95%
E. INTERESES		S/ 636.64	0.01%
F. PENALIDADES		S/ -20,632.65	-0.48%
G. MAYORES GASTOS GENERALES		S/ 97,971.95	2.30%
SUB TOTAL (A+B+C+D+E-F+G)		S/ 4,511,049.14	105.77%
IGV (18%)		S/ 811,988.85	
VALORIZACION FINAL DEL CONTRATO DE OBRA		S/ 5,323,037.99	

## RESUMEN DE VALORIZACIÓN FISICA TOTAL DEL PROYECTO

CONCEPTO	PROGRAMADO (SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO)		TOTAL EJECUTADO	
	S/.	%	S/.	%
CONTRATO DE OBRA	S/ 5,187,994.00	100.00%	S/ 5,323,037.99	102.60%
SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 154,853.88	100.00%	S/ 49,383.59	31.89%
VALORIZACION FISICA TOTAL DE OBRA	S/ 5,342,847.88	100.00%	S/ 5,372,421.58	100.55%

### 2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

**PROGRAMA :** 0108 MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS  
**PROYECTO :** 2.217873 "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"  
**OBRA :** 4.000075 CONSTRUCCIÓN DE VÍA LOCAL  
**FUNCIÓN :** 15 TRANSPORTE  
**DIV. FUNC. :** 036 TRANSPORTE URBANO  
**GRUPO FUNC. :** 0074 VÍAS URBANAS  
**SEC. FUNC. :** 123  
**RUBRO FTO. :** 00. RECURSOS ORDINARIOS  
 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES- PLAN DE INCENTIVOS  
**MODALIDAD :** CONTRATA  
**FINANC. :** MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Y MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO  
**AÑO :** 2015

**RESUMEN DE MOVIMIENTO DE FONDOS**  
**CONTRATISTA: Empresa Constructora NEPAL S.A.C.**

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015	
I	HABILITACIÓN DE FONDOS (SEGÚN CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 050-2015-MPH/GM)	5,032,354.18	
II	Habilitación de Fondos	ADICIONAL DE OBRA N° 01	0.00
		DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01	0.00
<b>TOTAL HABILITACIÓN ACTUALIZADA (I+II)</b>		<b>5,032,354.18</b>	
1	Adelanto Directo 20%	1,006,470.00	
2	Adelanto de Materiales	830,990.64	
3	Cancelación de valorizaciones	3,194,893.54	
III	<b>TOTAL MONTO PAGADO A LA EMPRESA (1+2+3)</b>	<b>5,032,354.18</b>	
IV	<b>COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA (SEGÚN INFORME N° 001-2016-MPH-SGSLP/MALJ-LE)</b>	<b>5,323,037.99</b>	
IV-III	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	<b>290,683.81</b>	

**RESUMEN DE GASTOS DE SUPERVISIÓN DE OBRA**

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2015
1	Pago al Supervisor Ing° Víctor Alejandro Hurtado Rivera, según el Contrato N° 109-2014-MPH/GM (Correspondiente del 30/04/15 al 16/06/15)	38,116.92
2	Pago al Supervisor Ing° Irvin Marino Huayhua Paucar, según el Contrato N° 093-2015-MPH/GM (Correspondiente del 17/06/15 al 07/08/15)	11,266.67
<b>TOTAL GASTOS DE SUPERVISIÓN</b>		<b>49,383.59</b>

**TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**  
(Año 2015)

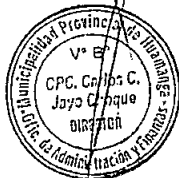
RUBRO DE FINANCIAMIENTO (Tipo de Recurso)	MONTO S/.
Recursos Ordinarios (MVCS)	4,381,255.00
Plan de Incentivos	700,482.77
<b>TOTAL EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b>	<b>5,081,737.77</b>
Saldo a Favor del Contratista	290,683.81
<b>TOTAL COSTO REAL DE OBRA</b>	<b>5,372,421.58</b>

**RESUMEN DE LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL**  
AÑO 2015

CUENTA	DESCRIPCION	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	5,081,737.77
1501.08	Otras Estructuras	
1501.0802	Infraestructura Vial	
1501.080201	Por Contrata	5,081,737.77
<b>TOTAL</b>		<b>5,081,737.77</b>

**NOTA:**

En el año 2015, se incluye las valorizaciones y adelantos pagados al Contratista por S/. 5'032,354.18 y las valorizaciones pagadas a los supervisores por S/. 49,383.59.



Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: “CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y HABILITACION DE AREAS VERDES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO COVADONGA SECTOR 02 DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2015, por la modalidad de CONTRATA, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** AUTORIZAR la aprobación de la Liquidación Final de Obra con un saldo a favor del Contratista de S/. 290,683.81 (Doscientos noventa mil seiscientos ochenta y tres con 81/100 Nuevos Soles); de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable y tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, 1501.080201 Por contrata, siendo el monto total de rebaja contable S/. 5'081,737.77 (CINCO MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 77/100 NUEVOS SOLES), contabilizado para el periodo de inversión del año 2015.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

**ARTÍCULO QUINTO.-** NOTIFICAR la presente Resolución al Gerente General de la Empresa Constructora NEPAL S.A.C., Sr. Néstor Palomino Luján; para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CPC. Henry Vicente Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANCA  
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 19 SET. 2016  
Oficio Circ. N° 3787-2016-UTD-55-MPH  
SEÑOR: SISTEMAS

Para su conocimiento y fines constituyentes remito a Ud. copia del original de: REM - 158 - 2016 - MPH / 6M  
de fecha: 19 SET. 2016  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución expedida por esta institución.

Atentamente.



Municipalidad Provincial de Huamanga  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad Trámite Documentario y Archivos  
*[Signature]*  
Magally L. Solter Córdova  
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANCA  
SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA

20 SEP 2016

Hora:    Folios:     
Firma:    N° Reg: